

Resolución

Nº 09339/2022

Expediente

2022-88-01-10398

Acta Nº

01796/2022

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Pública número 07/2022 referente a la ejecución de obras de Construcción de una Piscina de Calentamiento a realizarse en el Campus de Maldonado;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 07676/2022 se aprueba el Pliego Particular de Condiciones y Memoria Descriptiva y por Resolución Nº 08349/2022 se modifica un artículo de la Memoria Descriptiva;

II) que la apertura y recepción de ofertas se fijó para el día 20/09/22a la hora 11:00;

III) que la Dirección General de Planeamiento, en actuación 17 presenta su conformidad con la solicitud de prórroga adjunta a dicha actuación, y solicita realizar modificaciones a la Memoria Descriptiva y al Pliego Particular de Condiciones, "... En la Memoria Descriptiva se incluyó en el numeral 13.1 denominado SOBRE LAS OFERTAS la "Categoría II INGENIERIA, Especialidades: C, E". Considerando el objeto de esta Licitación Pública esta Dirección General entiende que se puede prescindir a las empresas oferentes el cumplimiento de dicha categoría por lo que se sugiere se modifique el referido numeral, eliminando el último párrafo donde se menciona "Categoría II INGENIERÍA, Especialidades "C, E". Asimismo, se sugiere modificar el Pliego Particular de Condiciones en lo que respecta al Artículo Nro. 17 titulado DOCUMENTOS A AGREGAR, literal b quedando redactado del siguiente modo: b) Certificado que acredite la capacidad de contratación y habilite para presentarse en esta licitación al oferente expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas";

CONSIDERANDO: lo señalado por la Dirección General peticionante, se estima pertinente el dictado de un acto administrativo en el sentido sugerido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 50 del T.O.C.A.F;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º) Dispónese prorrogar la apertura de la Licitación Pública número 07/2022 referente a la ejecución de obras de Construcción de una Piscina de Calentamiento a realizarse en el Campus de Maldonado, para el día 13 de octubre de 2022 a la hora 11:00, en el 5to. Piso Sector "A" del Edificio Comunal.

2º) Modifícase el artículo 13.1 de la Memoria Descriptiva Particular de la Licitación Pública número 07/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" 13.1 SOBRE LAS OFERTAS

La oferta se presentará con el rubrado definido por el oferente, explicitando precios unitarios para cada rubro a los efectos de la certificación. En caso de ser necesario de agregar rubros se deberá realizar al final del rubrado. En caso de ser necesario agregar subrubros se deberá realizar al final del rubro correspondiente. Al margen de explicitar los precios unitarios, se deberá establecer un precio TOTAL, discriminando IVA y monto imponible. Se deberá presentar un cronograma de avance de obras, que se considerará parte de la oferta y que contendrá un cuadro en que conste el porcentaje de cada uno de los rubros que se prevé ejecutar en cada uno de los meses de plazo y con el monto mensual a pagar según avance de t r a b a j o s .

Se deberá indicar plazo de entrega. La empresa adjudicataria deberá presentar certificado que acredite estar inscripta en el Registro Nacional de Empresas y estar calificada y habilitada para ofertar con las reparticiones del Estado obras comprendidas en las siguientes categorías y especialidades: Categoría I ARQUITECTURA, especialidades: A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, O".

3º) Modifícase el artículo 17 del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Pública número 07/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" 17). DOCUMENTOS A AGREGAR

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes documentos: a) El Formulario de Identificación del Oferente que se acompaña. b) Certificado que acredite la capacidad de contratación y habilite para presentarse en esta licitación al oferente, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas. c) Recibo original de depósito de garantía de mantenimiento de oferta".

4º) Comuníquese a la Dirección General de Planeamiento y pase en forma urgente a Mesa de Licitaciones y Adjudicaciones a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del T.O.C.A.F. y para la continuación de los procedimientos.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 15/09/2022 14:59:00.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 15/09/2022 18:49:19.](#)